

14.11.2013



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 21 de octubre de 2013 en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con la entrada principal en la calle [Redacted], de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la entrega en el Servicio de Medicina Nuclear de dicho hospital, instalación radiactiva IRA 726, de un generador de tecnecio-99m por parte de la empresa Torres C7, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-024.

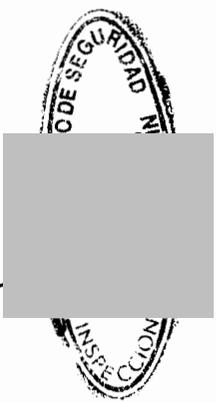
Que la inspección fue recibida por don [Redacted], responsable de Torres C7 y conductor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica. Asimismo, la inspección fue recibida por don [Redacted], técnico de la Unidad de Radiofarmacia de [Redacted] en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Actuaba como expedidor [Redacted], como transportista la empresa Torres C7 (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-024) y como receptor el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Servicio de Medicina Nuclear (IRA 726).-----

- Al muelle de descarga de mercancías del Hospital, reservado para vehículos de transporte, llegó a las 7:30 horas un vehículo furgoneta [Redacted], matrícula [Redacted], propiedad de la empresa Torres C7, conducido



por el señor [REDACTED] en cuyo interior se encontraban: 1 bulto con material radiactivo (un generador de Tc-99m) destinado al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Servicio de Medicina Nuclear (IRA 726); y 1 bulto con material radiactivo (In-111) con destino al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IRA 1434).-----

- En contacto con la parte trasera de la furgoneta se midió un máximo de 7,4 $\mu\text{Sv/h}$. A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de 0,7 $\mu\text{Sv/h}$. En la cabina de la furgoneta se midió 0,4 $\mu\text{Sv/h}$.-----

- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con dos paneles naranja en la parte delantera y trasera.-----

- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----

- El vehículo disponía de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga.-----

- Estaban disponibles en cabina lista de teléfonos para casos de emergencia e instrucciones escritas para caso de emergencia según ADR. En el dorso de la carta de porte se encontraba la ficha de seguridad con las disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor.

- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del [REDACTED].----

- El bulto radiactivo destinado a la instalación era de tipo A, provisto de un sobreembalaje, marcado con el número UN 2915 y el receptor. El bulto estaba etiquetado con una etiqueta II amarilla, clase 7, Mo99, 56,88 GBq, IT 0,9.-----

- En contacto con el bulto que contenía el generador de Tc-99m se midió 37 $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del mismo 3,4 $\mu\text{Sv/h}$.-----

- El conductor trasladó el bulto, mediante una carretilla de mano, a la instalación, donde lo recibió el personal de la misma.-----

- Se adjunta como Anexo I de esta acta copia de la carta de porte.-----

Desviaciones

- La carga y la carretilla no se encontraban cinchadas.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 31 de octubre de 2013.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Torres C7 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA



BARCELONA 12-11-2013